

- b) Domicilio: Avda. de Los Castros, s/n.
 c) Localidad y código postal: Santander - 39005.
 d) Teléfono: (942) 201 032/202 202.
 e) Telefax: (942) 201 049.
 f) Página Web: Página Web (Perfil de Contratante):
<http://www.unican.es/perfildecontratante->procedimientos->servicios>.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: el día 19 de marzo, hasta las 14 horas.

7. Requisitos específicos del contratista: Los indicados en el pliego modelo de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: el día 19 de marzo, hasta las 14 horas.

b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego modelo de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª. Entidad: Registro General de la Universidad de Cantabria.

2ª. Domicilio: Avenida de Los Castros, s/n.

3ª. Localidad y código postal: Santander - 39005.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 1 mes a partir de la fecha de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Cantabria.

b) Domicilio: Avda. de Los Castros s/n.

c) Localidad: Santander.

d) Fecha: 30 de marzo de 2009.

e) Hora: 10:30 horas.

10. Otras informaciones:

a) Criterios objetivos de valoración, ordenados de forma decreciente de importancia:

- aportación económica equivalente a personas alojadas (hasta 5 puntos).

- oferta económica (hasta 1 punto).

- establecimiento hotelero con categoría de 5 estrellas (1 punto).

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 23 de febrero de 2009.—El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.
 09/3059

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 3/08.

Ha quedado aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número 3 del presupuesto general de 2008 aprobado en sesión de pleno del día 20 de diciembre de 2008, que introduce las siguientes modificaciones:

1. Incrementar las siguientes partidas de gastos con cargo a las subvenciones recibidas de la Comunidad Autónoma:

GASTOS		INGRESOS	
4.623	Red Separativa Barrio Arco(Villaverde)	29.882,00	755
4.623	Instalación Fotovoltaica Omoño	25.536,27	755
4.227	Campus virtual telecentros	10.000	455
4.227	Estudios de mercado	10.865	455
4.625	Equipamiento Centro día	30.000	755
4.611	Urbanización Centro de Día Anero	30.000	755
			30.000

SUPLEMENTOS DE CREDITO:

Partida	Aumento	Total
1.110	603 euros	52.603 euros
1.160	6.083 euros	77.083 euros
1.221	1.182 euros	10.382 euros
1.222	1.789 euros	10.489 euros
1.225	1.174 euros	1.444 euros
1.226	6.310 euros	53.310 euros
1.227	3.000 euros	43.416,95 euros
4.212	6.896 euros	12.896 euros
4.213	688 euros	16.288 euros
4.221	21.645 euros	126.645 euros
4.224	868 euros	11.468 euros
4.227	110.652 euros	445.056,61 euros
4.481	368 euros	7.480 euros
4.625	3.676 euros	103.676 euros
5.210	1.096 euros	73.096 euros

TOTAL GASTOS: 166.030 euros.

INGRESOS A UTILIZAR:

BAJAS DE CREDITOS EN LAS PARTIDAS DE GASTOS

Partida	Baja	Total
0.310	389 euros	4.761 euros
1.212	1.392 euros	191,05 euros
1.213	871 euros	2.129 euros
1.216	714 euros	286 euros
1.220	384 euros	8.116 euros
1.230	43 euros	57 euros
1.231	100 euros	-50 euros
1.233	5.050 euros	24.950 euros
1.623	443 euros	3.557 euros
1.626	2.100 euros	0,00 euros
3.480	498 euros	4.502 euros
4.202	1.360 euros	5.640 euros
4.203	511 euros	489 euros
4.214	682 euros	1.318 euros
4.222	1.457 euros	3.543 euros
4.489	343 euros	49.657 euros
4.623	80.946 euros	69.472,27euros
5.611	11.973 euros	317.027 euros
9.463	5.368 euros	5.210 euros

MAYORES INGRESOS

Partida	Baja	Total
312.02	7.410 euros	22.410 euros
392	426 euros	476 euros
399	36.229 euros	104.139 euros

TOTAL INGRESOS: 166.030 euros.

El presupuesto de gastos, después de esta incorporación, presenta la siguiente consignación por capítulos:

Capítulo 1: 325.513 euros.

Capítulo 2: 851.161 euros.

Capítulo 3: 4.761 euros.

Capítulo 4: 77.862 euros.

Capítulo 6: 731.890,27 euros.

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, de 5 marzo.

Hoz de Anero, 19 de febrero de 2009.—El alcalde, José Luis Blanco Fomperosa.

09/2977

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, número P1/2009.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2009, aprobó inicialmente el